



DECRETO N° 2080/24
San Martín de los Andes, 09 OCT 2024

VISTO:

Los decretos N° 47/23 del 10 de febrero del 2023 y 2302/23 del 07 de noviembre del 2023, Acta N° 08/24 de la Comisión de Interpretación y Auto composición Paritaria (CIAP) homologada por Decreto N°1650/24 del 30 de agosto del 2024 y el Convenio Colectivo de Trabajo Ordenanza N° 14.495/23 y;

CONSIDERANDO:

Que el presente se funda en virtud de los Art 18°: Periodo de Prueba y 19°: Dictamen del CCT.

Que el trabajador Cifuentes Cristian Rodrigo legajo n° 2982 cumplimentó las etapas de prueba, obteniendo evaluaciones de desempeño favorable.

Que mediante Decreto N° 1650/24 se homologa el acta N° 08/24, de la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria (CIAP) donde se resuelve respecto a la conformidad del procedimiento para hacer efectivo el pase a Planta Permanente del el trabajador Cifuentes Cristian Rodrigo legajo n° 2982 a partir del 06 de Febrero de 2024 y asignar el ascenso a la categoría 2 (dos)- agrupamiento "Operativo Especializado" en la Secretaría de Desarrollo Social.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

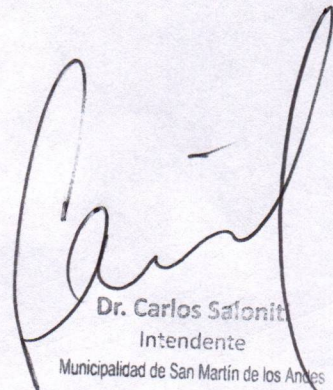
ARTICULO 1°: NÓMBRESE EN PLANTA PERMANENTE, retroactivamente a partir del 06 de Febrero del 2024 al trabajador **Cifuentes Cristian Rodrigo legajo n° 2982**, para cumplir funciones como operario especializado en la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, dentro del Agrupamiento "Operativo Especializado" - Categoría dos (2), de acuerdo al visto y los considerandos.

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE a la Dirección de Recursos Humanos a los fines de implementar lo autorizado en el artículo 1° del presente acto administrativo haciéndosele saber que las acciones que resuelvan deberán ser notificadas de modo fehaciente al trabajador involucrado, agregándose copia del acto administrativo en su legajo personal.

ARTICULO 3°: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RN


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes